



**INFORME SOBRE EL PROCESO ELECCIONARIO DE LAS  
JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL DISTRITO DE  
BARRANQUILLA**

*Todo ciudadano tiene derecho a  
participar en la conformación,  
ejercicio y control del poder  
político*  
*Artículo 40 Constitución Política de  
Colombia*

**Abril 2008**

*Hombres y Mujeres al Servicio de la Democracia*

## 1. PRESENTACION

El pasado 27 de abril de 2008 se llevó a cabo a nivel nacional el proceso electoral de las Juntas de Acción Comunal (JAC) con el propósito de delegar nuevos dignatarios a estas organizaciones de base de extensa trayectoria en el plano comunitario y el desarrollo local.

La Alcaldía de Barranquilla a través de la Oficina de Participación Ciudadana en aras de contribuir al fortalecimiento institucional de las JAC, pretende impulsar una serie de acciones que a corto, mediano y largo plazo puedan crear unas condiciones reales que materialicen la misión de las organizaciones comunales lo que implica avanzar en una mejor y mayor organización, participación e incidencia de la acción colectiva.

De esta manera, una de las prioridades que se presenta para lograr avances se encuentra en el proceso electoral, el cual debe propender por ser un ejercicio ajustado a principios de transparencia; con una amplia participación de las bases y de los distintos sectores de la comunidad – mujeres, jóvenes, artistas, educadores etc.- es por ello, que el Distrito tomó la iniciativa de conformar un **Comité de Seguimiento Electoral** con amplia participación de entes gubernamentales, sectores sociales y académicos como la Registraduría, Procuraduría, la Personería, la Fiscalía, la Policía Nacional, la Universidad del Atlántico, Universidad Simón Bolívar, Universidad Libre, Universidad del Norte, la Fundación Protransparencia, La Fundación Foro Costa Atlántica y La Misión de Observación Electoral (MOE); Además, de la participación de los principales protagonistas, por medio de sus representantes los presidentes de la Asociación Comunal de las tres localidades- Suroccidente, Suroriente y Norte-Centro Histórico- como el presidente de la Federación Comunal Distrital .

En este espacio, que tenía por objetivo concertar estrategias y acciones tendientes a brindar garantías a todo el proceso electoral de los dignatarios de las JAC, surgieron propuestas para garantizar un mínimo de reglas de juego claras frente al proceso electoral en las Juntas de Acción Comunal entre ellas se definieron:

- Jornadas de capacitación para sociabilizar y promocionar el proceso electoral.
- Seguimiento a los barrios que presentan problemas en el proceso de inscripciones de las JAC.
- Suministrar la logística adecuada a la jornada electoral con el apoyo de la Registraduría.( urnas, cubículos, tarjetones, escarapelas)
- Firma del Pacto por la Transparencia por parte de los representantes de la JAC y autoridades competentes.
- Un monitoreo al proceso electoral el 27 de abril de 2008 por parte de la MOE.

En este sentido, la Misión de Observación Electoral –MOE– asumió la responsabilidad de efectuar observación sobre **LA CALIDAD DE LAS ELECCIONES**, registrando sobre el efectivo respeto de la ley electoral colombiana, en este caso específico, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 743 de 2002 para garantizar elecciones libres, transparentes y democráticas en el proceso electoral de las Juntas de Acción de Comunal.

Es propicio resaltar el papel de la Alcaldía de Barranquilla por el interés real de respaldar institucionalmente la coordinación del proceso electoral, aunando esfuerzos que permitieran el acompañamiento por parte de distintos sectores de la Sociedad Civil y otros entes gubernamentales a través del **Comité de Seguimiento Electoral**. Así mismo, la iniciativa de elevar la calidad del proceso electoral desde lo logístico hasta lo institucional, comprende acciones que encarna una voluntad política favorable. Sin embargo, el compromiso con las Juntas de Acción Comunal amerita acciones de largo alcance que repercutan en la cualificación de liderazgo, de la organización y la participación; además, de espacios de proyección social con proyectos y programas concretos que den la posibilidad que sean gestores de desarrollo.

## 2. METODOLOGIA

Para llevar a cabo las estrategias que se plantearon para el desarrollo del proceso fue necesario definir unos aspectos logísticos y metodológicos que señalamos a continuación:

### 2.1 Pacto por la Transparencia

Establecer un espacio para celebrar unos acuerdos mínimos entre líderes representativos de la JAC del distrito de Barranquilla y autoridades competentes con el fin de generar un ambiente de confianza y respeto para la jornada del 27 de abril.

### 2.2 Ruta Crítica

El monitoreo se realizaría a través de una ruta crítica en la que previamente se analizaron puntos neurálgicos donde existía posibilidades de riesgo, para ello se tuvieron en cuenta antecedentes, denuncias actuales, problemas de orden público.

### 2.3 Capacitación

La capacitación se desarrollo en dos planos:

La primera, la asumieron las universidades que hacían parte del Comité de Seguimiento, se responsabilizaron acompañados de dirigentes comunales de desarrollar jornadas en las comunidades con referencia al proceso electoral de las JAC, y acerca de la ley 743/ 2002, haciendo especial énfasis en una mejor y mayor participación de los distintos sectores de la comunidad.

La segunda, la efectuó la MOE para capacitar a las y los observadores en técnicas de observación sobre calidad de elecciones y el diligenciamiento de formularios diseñados para la recolección de información pertinente acerca del ambiente del puesto de votación, aspectos relacionados con el libro de afiliación, desempeño de los tribunales de garantías, de los testigos e irregularidades en el proceso electoral. El personal capacitado para la Observación fue facilitado en un 80% por las universidades vinculadas al proceso.

### 2.4 Calidad de las Elecciones

Para monitorear la jornada electoral de las JAC se conformó un equipo de Observadores, 67 personas en total. Este trabajo se desarrolló por medio de tres tipos de observación:

- Observación pre- electoral de las JAC

Consistió en que previo a la jornada electoral se delegaron dos observadores para que realizaran un monitoreo a los zonas de votación y la entrega de kit electorales, a partir de un instrumento se levanto información acerca de quejas ciudadanas, el ambiente pre electoral y las JAC. Esta observación se llevó a cabo en la repartición de Kit electoral en dos vehículos que dispuso la Alcaldía Distrital.

- Observación Itinerante

Es el monitoreo del ambiente de cada uno los puntos de votación, para ello se definieron áreas de trabajo, rutas y estrategias para la recolección de la información arrojada en los puestos de votación. Se delegaron para esta tarea siete observadores itinerantes, dos fueron colocados en los centros de acopio de información sobre denuncias, la Fundación Foro Costa Atlántica y la Alcaldía Distrital y uno en cada una de las cinco localidades.

o Observación en Puesto de Votación

En cada uno de los puestos de votación, se ubicó personal que realizó un monitoreo de cada uno de los sitios recogiendo la información sobre el funcionamiento general de estos. El observador intervino como un actor neutral que se limitó a levantar información del como transcurrió el proceso electoral y reportando las irregularidades. Para la ubicación de los observadores se priorizaron los puestos de votación que se identificaron como críticos, en total fueron 63 puestos de votación con presencia de la MOE.

### 3. RESULTADOS

#### 3.1 Pacto por la Transparencia

La firma del Pacto por la Transparencia Electoral se efectuó el viernes 25 de abril de 2008, en las instalaciones de la Alcaldía Distrital, espacio al que se invito a los medios de comunicación. El acto se celebró para establecer unos acuerdos mínimos entre líderes representativos de las JAC del distrito de Barranquilla y las autoridades competentes, con el fin de generar un ambiente de confianza y respeto para esta jornada electoral. El Pacto se acordó entre los presidentes de la Asocomunal por las tres Localidades, el presidente de la Federación Distrital, el Secretario del Interior Distrital - Guillermo Polo- y Jefe de Participación Ciudadana Distrital- Luís Tapias.



#### 3.2 Mapa de Riesgo

A partir de información suministrada por la Alcaldía Distrital, miembros de la JAC y ciudadanía se estableció un Mapa de Riesgo, los criterios para seleccionar los puntos fueron: Robo o retención del libro de afiliados, quejas o denuncias de la ciudadanía o miembros de las JAC, alerta por problemas de orden publico, faltas en los procedimientos y por solicitud de aplazamiento (Negado por la alcaldía al no cumplir los requerimientos). La siguiente tabla presenta la relación de Juntas de Acción Comunal y la consideración.

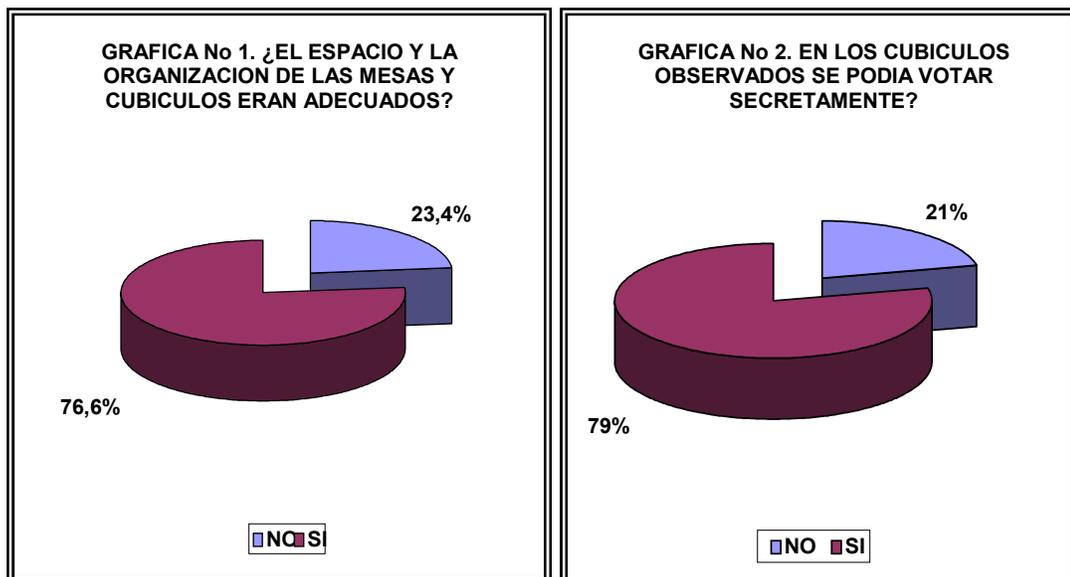
Junta de Acción Comunal	Consideración
Villa Mar " Maratea" La Playa	Alerta por problemas de orden publico
Alfonso López	
Los Pinos	
Santo Domingo de Guzmán	
Santa Maria norte	
Urbanización la Luz	
Adelita de Char I Etapa	Faltas en los procedimientos
El Bosque San Martín	
Los Ángeles III	manipulación del Libro de afiliados
Nueva Colombia	Por solicitud de aplazamiento (Negado)
La Ceiba	
El Bosque La Planada	
Siape	
José Antonio Galán	
San Salvador	Quejas de la Ciudadanía
Adelita de Char III Etapa	
Tres Ave Maria	
Corredor Juan Mina	
La Playa (Corregimiento Eduardo Santos)	
Carlos Meisel Etapa II	
San Luís	
Carrizal Sector Norte	
7 de Abril	
Universal I	Retención del Libro
San Roque	Robo del Libro de afiliados
Los Girasoles	
La Chinita	

### 3.3 Jornada Eleccionaria

En años anteriores, las Juntas de Accion comunales amparadas en su principio de autonomia han organizado en su totalidad el proceso eleccionario. En esta oportunidad la Administracion Distrital procuró un acompañamiento mas visible y concreto, por ello, incorporó elementos novedosos como el Comité de Segimiento Electoral ampliado y la implementación de material electoral adecuado, El monitoreo previo, durante y posterior a la jornada del 27 de abril de 2008 arrojó las siguientes observaciones:

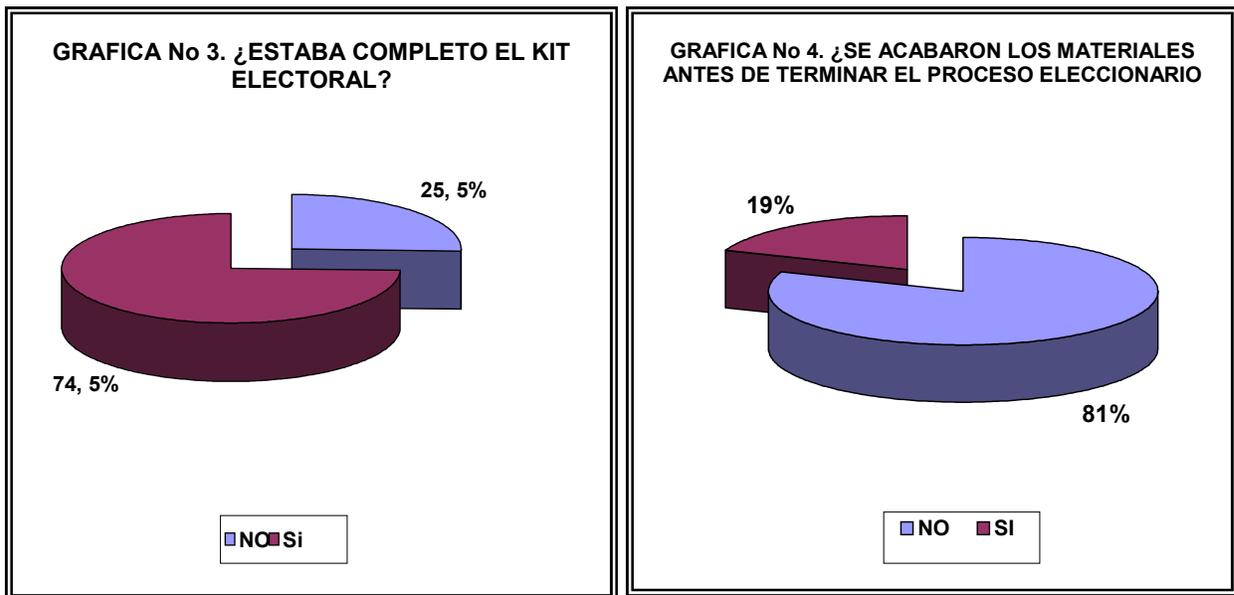
o Aspectos Logísticos

- ⇒ El Distrito se encargó de adelantar un proceso de modernización, facilitando materiales para llevar a cabo la jornada con el apoyo de la Registraduría; se suministró un kit electoral que se compuso de urnas, cubículos, tarjetones, escarapelas para el tribunal de garantías, poster para publicar las planchas a elegir y otros elementos de papelería. Sin duda alguna, en los puntos de votación donde llegó el material electoral a tiempo y completo representó una grata sorpresa para las y los electores de la jornada de 27 de abril que percibieron el cambio y su reacción fue satisfactoria.
- ⇒ Los datos acerca del lugar de votación, horarios, miembros del tribunal de garantías, jurado, número de personas habilitadas para votar, fue una información insuficiente e imprecisa lo que logísticamente dificultó la entrega de kit electoral a tiempo, completa y a quien correspondía, la ubicación por parte de los observadores y el diligenciamiento de los formularios.
- ⇒ Los lugares escogidos para la votación presentan condiciones adecuadas según percepciones de la comunidades, Sin embargo, se observó que el proceso se realizó en espacios dispersos o por el contrario, reducidos con poca ventilación y luz como se verifico en algunos sectores como Santa Maria Sur, Carlos Meisel 2 que fue en una casa y EL Bosque –Norte, Los Continentes que se realizó en la Calle., pese a ello, solo el 23,4% de las personas participantes del proceso electoral manifestaron que el espacio de las mesas y los cubículos no eran los adecuados para ejercer el voto, como se evidencia en la gráfica No 1. y el 21% de los votantes señaló que los cubículos no garantizaban la privacidad del mismo.



Fuente: Datos de la sistematización de los Formularios de Observación de la jornada electoral

⇒ En algunos puntos de votación no se contó con material electoral como en el caso de: Los Continentes, Nueva Colombia, Rosario, Carlos Meisel 2, Los Girasoles, La Playa, El Pueblo, El Bosque- Norte. En otros puntos de votación lo entregaron tarde como es el caso de Las Malvinas, Ferrocarril, El Santuario. También se presentó la situación que el material para el proceso electoral no estaba completo para la jornada hacía falta urnas, cubículos y tarjetones como lo muestra la grafica No 3. lo que produjo inconvenientes a un 19% de las JAC monitoreadas debido a que los materiales se acabaron antes de la finalización de la jornada, como muestra en la gráfica No 4. Claro está que ello, obedece a que las JAC no suministraron la información pertinente, así como que el Distrito para avanzar en esta iniciativa debe procurar de manera anticipada recolectar y verificar los datos concernientes a la logística.



Fuente: Datos de la sistematización de los Formularios de Observación de la jornada electoral

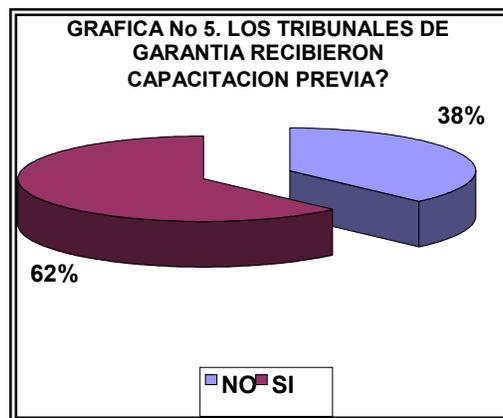
⇒ Otra de las razones que perturbó la jornada electoral fue el cambio de lugar a ultima hora lo que obligó a algunos observadores a indagar en la comunidad hacia donde se habían trasladado, en algunos casos se pudieron ubicar estos puntos y en otros hubo que reubicar a los observadores como en el caso de Bella Arena y Alfonso Lopez, este último no efectuó la elección por este motivo.

o El libro de afiliación

⇒ La principal causa de los problemas en el proceso electoral se genera a partir de manejo del Libro de afiliados, en efecto, se presentan problemas con afiliados que no aparecen inscritos, los listados publicados no tiene correspondencia con lo contenido en el libro, puesto que este fue manipulado. En la apertura de algunos de los puestos de votación el libro de afiliados, no aparecía o se lo habían robado, como en el caso de los Girasoles situación que conllevó a que hubieran enfrentamientos entre votantes, votantes y aspirantes e incluso que hubiese intervención de la Fuerza pública.

o Tribunal de garantías y jurados

⇒ Se evidenció durante la jornada que el tribunal de garantías como los jurados desconocen sus funciones, fue frecuente en los puntos de votación que el papel de los miembros del tribunal de garantías obstaculizaba y retardaba el transcurso normal del proceso electoral. Lo que refleja la falta de capacitación previa, por eso el 38% manifestó que no recibieron ningún tipo de instrucciones, ello se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Datos de la sistematización de los Formularios de Observación de la jornada electoral

o Votantes

⇒ En cuanto a los votantes se presentaron los problemas recurrentes de este proceso, no aparecían inscritos, no podía votar con otro documento distinto a la cédula de ciudadanía, aunque esta regla no fue extensiva para todos, hubo excepciones que se otorgaron con la aceptación de jurados y el tribunal de garantías. Se dieron confusiones debido a que no entendían el procedimiento para votar con respecto a los tarjetones de colores y las urnas, el porcentaje fue de un 30% del personal que presentó esta dificultad como lo esta en la gráfica No 6.



Fuente: Datos de la sistematización de los Formularios de Observación de la jornada electoral

○ El voto

⇒ Las Juntas de Acción Comunal se caracterizan por su principio de autonomía, pero durante la jornada electoral se observó a jurados, aspirantes a dignatarios y tribunales de garantías influyendo en la votación de los afiliados sufragantes como ocurrió en La Pradera, pero en particular llamó la atención el caso de La Playa y La Ceiba por la injerencia por parte de los Ediles.

⇒ Se recibió información de trashumancia por parte de la comunidad en la elección de las JAC de El Bosque –San Martín y La Ceiba, se observó en estos puntos de votación personal llegando en camiones, microbuses y taxis.

○ La Participación

⇒ La participación fue amplia pese a que se manifiesta una ruptura de las JAC con las bases, precisamente, es en lo electoral donde se expresa la mayor dinámica participativa en lo comunal, debido a que posteriormente cuando se asume el trabajo de los comités y se requiere tomar una decisión, difícilmente puede haber quórum y la comunidad se dispersa, limitando la incidencia de la acción colectiva.

⇒ Con respecto a la participación, es de resaltar la intervención del sector de las mujeres y el de la juventud, fue significativa su participación dentro del proceso electoral. La JAC es una organización predominantemente masculina y de personas adultas, por esta razón, es un avance involucrar a otros actores de la comunidad que pueden contribuir a cumplir con su misión, integrando otros puntos de vista.

○ Dignatarios de las JAC

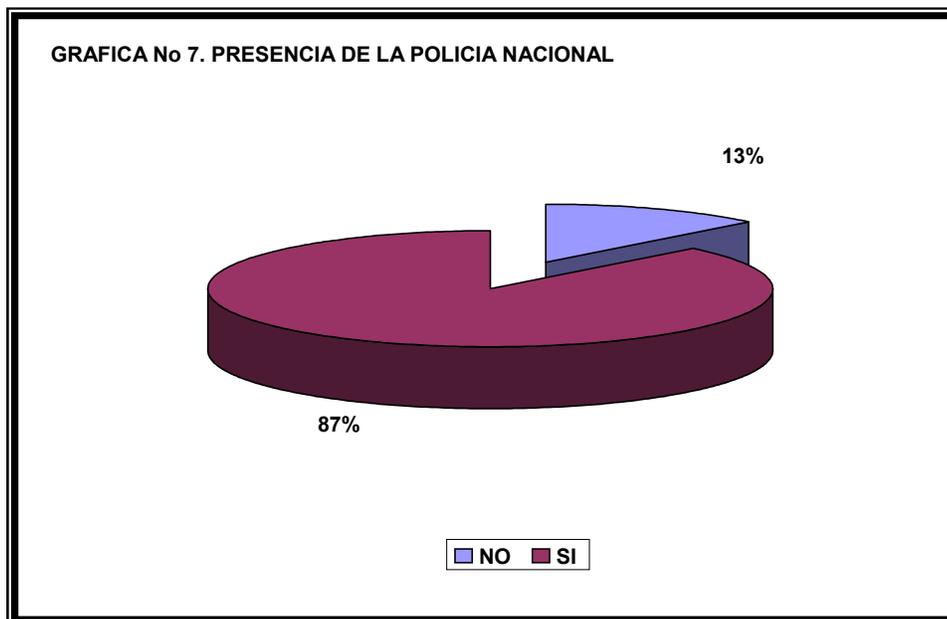
⇒ Las planchas de los aspirantes a dignatarios de las JAC se pueden caracterizar de la siguiente manera:

1. Una plancha única, donde se hace el proceso electoral para legitimar la continuidad de los mismos dignatarios, la que tradicionalmente maneja la JAC.
2. Dos o mas planchas, donde se hace el proceso electoral entre sectores tradicionales para disputar la directiva de la JAC
3. Dos planchas, donde se hace el proceso electoral entre el sector tradicional y el sector naciente (jóvenes o personal nuevo en la organización ) para reemplazar la directiva de la JAC

o El Acompañamiento Institucional

⇒ Sin duda alguna, la administración distrital desde la Oficina de Participación Ciudadana mostró su interés por elevar la calidad. La iniciativa de conformar un Comité de Seguimiento Electoral ampliado fue pertinente para aunar esfuerzos y lograr brindarle un acompañamiento real de las JAC. El articular estrategias a ofertas institucionales de los distintos entes participantes del espacio contribuyó a llevar a cabo actividades concretas como la jornadas de capacitación, el suministro de material electoral, el pacto por la transparencia y el monitoreo a la Jornada electoral.

⇒ Durante la jornada del 27 de abril, el acompañamiento institucional se realizó por parte de la Fuerza Pública quienes estuvieron en un 87% de los puestos de votación como lo señala la gráfica No 7. Sin embargo, el acompañamiento de otros entes como la Fiscalía, Procuraduría, Personería Registraduría y el Distrito no fue tan visible.



Fuente: Datos de la sistematización de los Formularios de Observación de la jornada electoral

#### **4. OBSERVACION DE LO ESCRUTINIOS**



En algunos casos la MOE hizo presencia durante los escrutinios, por solicitud de los mismos afiliados y aspirantes, como en el caso de Nueva Granada, Las Malvinas, Los Pinos, La Ceiba, Moderno, San Francisco y 20 de Julio. En otros puntos, el escrutinio no implicó riesgo alguno, puesto que el proceso electoral era con plancha única.

Es preciso, señalar que los problemas en los escrutinios se presentaron en los procedimientos, la forma inadecuada de manejar la información, los materiales electorales, existe manipulación por agentes distintos a los responsables, este es un aspecto a mejorar.

#### **5. RECOMENDACIONES**

- Se requiere impulsar un proceso de modernización de los mecanismos de votación que no solo se manifieste en material electoral, sino que abarque otros aspectos como la calificación de los jurados y el tribunal de garantías, seguimiento riguroso al libro de afiliados, promoción en la comunidad para una mayor y mejor participación. Todo esto implica un mayor esfuerzo sin desconocer la iniciativa que impulsó el Distrito para estas elecciones.
- La logística de los procesos electorales requiere de información oportuna y a tiempo, de manera que es aconsejable que el Distrito construya una línea base de las JAC, elemento importante para esta acción en particular, pero de igual modo útil para otras actividades futuras.

- Los entes gubernamentales, en especial el Distrito a través de la Oficina de Participación Ciudadana deben seguir vinculándose al proceso electoral, de manera activa, comprometida y permanente, procurando llegar a concertar estrategias para avanzar en el fortalecimiento Institucional de las JAC.
- Se hace necesario una acción pedagógica para estimular la participación en los distintos sectores de la ciudad. Igualmente este componente pedagógico debe ejercerse con los votantes para no tener confusiones a la hora de sufragar.
- Se debe reconocer a las JAC como interlocutores válidos entre la Administración Distrital y las comunidades barriales, por ello, es propicio establecer espacios de encuentro permanentes donde se pueda generar iniciativas concertadas para lograr avances en materia de participación, control social, etc.
- Se requiere emprender un sistema de capacitación para jurados y los miembros del tribunal de garantías que garantice las mínimas condiciones para un buen desempeño de estos actores vitales a la hora del proceso electoral.
- La ley 743 de 2002 garantiza el principio de autonomía de las JAC, sin trastocar esta normatividad se hace necesario que la Administración Distrital posibilite acciones estratégicas para una mejor organización de los procesos electorales.